

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez para resolver trámite a seguir.


CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

jfcto08bga@notificacionesrj.gov.co

Bucaramanga, Julio Tres (3) de dos mil veinte (2020)

Dentro del presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante **GERMAN ANDRÉS PARAMO RASMUSSEN**; los apoderados de los herederos reconocidos y de la compañera permanente supérstite; solicitan al Despacho la entrega de los siguientes títulos judiciales, indicando que persona reclamará los mismos:

No. Título Judicial	Fecha de constitución	Valor	Persona a entregar
460010001371831	10 de Julio de 2018	\$3.000.000,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001491386	11 de Septiembre de 2019	\$3.000.000,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001497515	3 de Marzo de 2019	\$3.028.025,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001526857	22 de Enero de 2020	\$1.843.600,00	Dr. Wilson Núñez Ramos
TOTAL:		\$10.871.625,00	-----

Al respecto; esta Judicatura teniendo en cuenta la voluntad de las partes dentro del proceso de la referencia, **accederá a la entrega** de los referidos títulos judiciales; sin embargo, advierte que **el Dr. WILSON NÚÑEZ RAMOS**, en su calidad de apoderado del señor CAMILO EDUARDO PARAMO ACOSTA, **solamente tiene facultades para recibir dicho título judicial pero no para cobrarlo**, tal y como se desprende del poder que obra a folio 116 del cuaderno principal; por tal razón el título judicial No. 460010001526857 por valor de \$1.843.600,00 saldrá para ser cobrado por el señor Camilo Eduardo Paramo Acosta y podrá retirarlo su apoderado; en el evento que se

desea que el togado cobre el mismo, deberá el señor Camilo Eduardo Paramo Acosta autorizarlo para ello.

En consecuencia, el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de entrega de los siguientes títulos judiciales:

No. Título Judicial	Fecha de constitución	Valor	Persona a entregar
460010001371831	10 de Julio de 2018	\$3.000.000,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001491386	11 de Septiembre de 2019	\$3.000.000,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001497515	3 de Marzo de 2019	\$3.028.025,00	Vilma Edith Flórez Sandoval
460010001526857	22 de Enero de 2020	\$1.843.600,00	Dr. Wilson Núñez Ramos
TOTAL:		\$10.871.625,00	-----

SEGUNDO: ADVERTIR que el **Dr. WILSON NÚÑEZ RAMOS** apoderado del señor **CAMILO EDUARDO PARAMO ACOSTA**, solamente tiene facultades para recibir el título judicial No. 460010001526857 del 22 de enero de 2020 por valor de \$1.843.600,00; por lo tanto dicho título judicial saldrá a nombre del referido heredero (Camilo Eduardo Paramo Acosta).

TERCERO: INFORMAR al **Dr. WILSON NÚÑEZ RAMOS** apoderado del señor **CAMILO EDUARDO PARAMO ACOSTA**, que si su cliente no puede venir a cobrar el título judicial referido en el numeral anterior; deberá autorizarlo para ello.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

306fe1bc5b2c5aae498586436de0450baa7a211e8f01b29e8ea798fcc4e03130

Documento generado en 03/07/2020 10:30:38 AM